

**El Excmo. Ayuntamiento  
de Campanario (Badajoz)  
Convoca  
El XV Premio “Bartolomé  
José Gallardo” de  
Investigación Bibliográfica  
con arreglo a las siguientes  
BASES:**

1ª. Podrán participar todos los autores, cualquiera que sea su nacionalidad, con obras escritas en castellano.

2ª. Los originales serán rigurosamente inéditos, no premiados anteriormente, ni sujetos a compromiso alguno de edición.

3ª. Se establece la siguiente modalidad: Premio “Bartolomé José Gallardo” de Investigación Bibliográfica. Dotado con 7.500 € para trabajos de investigación.

La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición de la obra que obtenga premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los mil primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de su obra. Si fuera objeto de posteriores publicaciones, habrá de reseñar que ha sido Premio de Investigación Bibliográfica “Bartolomé José Gallardo”.

4ª. Los originales se podrán presentar:

- Mecanografiados a doble espacio, en Din A-4 o folio, legibles y convenientemente marginados, por una sola cara. Se presentarán cinco ejemplares.

- En formato digital PDF y en soporte, bien CD, DVD o PENDRIVE.

Las obras estarán sujetas en todo momento a los niveles de seguridad legalmente requeridos, manteniendo la organización el secreto de los originales y datos facilitados, evitando la pérdida, mal uso, alteración, distribución ilegal, copia y acceso no autorizado.

5ª. Las obras (sin firmar) llevarán un lema o seudónimo que se hará figurar también en el exterior de la plica adjunta, donde constarán biografía, currículum y otros datos del autor. Podrán ser depositadas o remitidas al Excmo. Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), indicando: PREMIO “BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO”, antes de las 14:00 horas del día 15 de junio del 2012.

6ª. Un comité de lectura integrado por personas cualificadas, determinarán los originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado.

7ª. El Jurado se dará a conocer oportunamente y estará compuesto por personas de reconocida solvencia:

-Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Campanario.

-Un representante de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

-Un representante de la UBEX (Unión de Bibliófilos de Extremadura).

-Un representante de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Extremadura.

-Un representante del Fondo Cultural Valeria, de Campanario.

8ª. El fallo del Jurado tendrá lugar antes de diciembre y se harán público en el transcurso de las Jornadas Bibliográficas “Bartolomé José Gallardo”, que se celebrarán en Campanario. El sistema de votación lo determinará el propio Jurado en su momento.

9ª. El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.

10ª. La obra premiada será editada por la Editora Regional de Extremadura, de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

11ª. Adjudicado el Premio, los autores no premiados podrán retirar los originales en el Ayuntamiento por sí mismo o mediante persona, agencia o gestoría a la que autoricen, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión del Premio. A este respecto no se mantendrá correspondencia.

12ª. La participación comporta la aceptación de las bases y en lo no especificado en ellas se estará al criterio del Jurado, cuyos fallos serán inapelables.

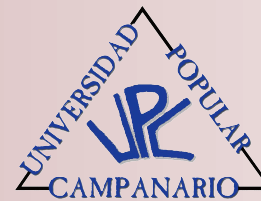
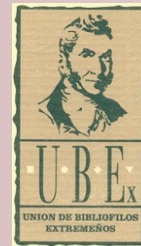


Ayuntamiento  
de  
Campanario

**XV PREMIO  
DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA  
"BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO"**



DON BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO  
(1776-1852)



**CAMPANARIO  
2012**